



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0027302/2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones la alumna Gabriela Alejandra Guerrero solicita prórroga de la condicionalidad en asignaturas del quinto nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social;

Que mediante Resolución 203/2017, el HCC le deniega lo solicitado por adeudar la asignatura Políticas Sociales del Estado, la cual es correlativa a la asignatura Intervención Preprofesional concedió lo solicitado hasta el mes de Julio del 2017; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al certificado de materias rendidas obrante a fojas 21 a 23 de las actuaciones, el día 02/08/2017 la alumna rinde y aprueba la asignatura Políticas Sociales del Estado reiterando por ello, la solicitud de prórroga de la condicionalidad en asignaturas del quinto nivel.

Que atendiendo al informe de la Pro Secretaria Académica de la FCS, Mgter. Graciela Fredianelli, la estudiante adeuda cinco (05) asignaturas.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Atento a lo aconsejado por la Pro Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, no hacer lugar a lo solicitado por la alumna Gabriela Alejandra Guerrero DNI 33.528.788, en cuanto a conceder la prórroga de la condicionalidad de las asignaturas del V Nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



IC. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

246